A. Francisco Ubillos
" Claudio Artechse
" José Ormesagasti
" Federico Zarauz
" Santiago de Madariaga
" Domingo Ayastuy
" Martín de Gallastegui
" Francisco Urquiola
" Timoteo Jauregui

En la villa de Vergara siendo las diez y media horas del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto, por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Pasar la cuenta a la Comisión prov.al

Toda vez que los locales pertenecientes a este Ayuntamiento en el edificio de la calle de Mizpiltzimunduko 2 se hallan ocupados por las dependencias de la Caja de Ahorros provincial y de Teléfono, correspondientes a la Excma

Diputación de Guipúzcoa cedidos temporalmente por el Municipio, sin que se pague renta por estos arriendos, es regular que la misma Diputación se haga cargo de pagar los arreglos de los canalones y bajadas de aguas del tejado de dicha casa, cuyo fuero principal y seguido pertenecen al recurrente D. Ambrosio de Migica que ha presentado su cuenta referente a dichos arreglos que total asciende a 238 pesetas, y por tanto se acuerda pasar la referida cuenta a la Excma Comisión provincial para que se sirva disponer su pago en la parte que, segun la ley, la corresponda.

Cuentas — Presentadas dos cuentas y examinadas acordó pagarlas, una de Antonio Epelde e Hijo de 24'25 pts de cobetes y bombas y otra de D. José María Zuloyen de 64 pesetas de gastos suplidos en la Secretaria de la Junta municipal del Censo electoral, con motivo de las elecciones de Concejales convocadas para el once del actual.

Felicitar al Sr. Zavala

Dióse lectura del escrito del Sr. Alcalde de la villa de Tolosa de 9 del actual que copiado literalmente dice así:

"Los relevantes servicios que me-
ne prestando el dignísimo Presiden-
te de su Diputación Provincial, Don
Ladislao de Zavala Echaide, han si-
do recompensados por S. M. el Rey con
la gran Cruz de Isabel la Católica =
Al honrar al agraciado la justa dis-
tinción de que ha sido objeto por par-
te de S. M. se honra al país, que pone
al frente de su administración hom-
bres como el Sr. Zavala, que con su
brillante gestión como diputado, y lo
acertadamente que desde la Presiden-
cia de la Diputación ha defendido los
derechos de Guipúzcoa, se ha hecho
acreedor al aprecio, estima y consi-
deración de propios y extraños = Los
Ayuntamientos de este noble solar,
que consideran como uno de sus tim-
bres la gratitud, seguramente que-
rrán esteriorizar al Presidente de
su Diputación la satisfacción que
les ha producido la distinción con

que ha sido agraciado; y al objeto de que se convierta en realidad ese noble propósito consiguiendo se asocien todos los Municipios de Guipúzcoa al homenaje que esta Corporación Municipal ha ideado rendir a su ilustre hijo Don Ladislao de Zavala, se permite dirigirse al Ayuntamiento de su digna presidencia en demanda de que contribuya a la suscripción iniciada para entregar al Sr. Zavala el título de Caballero de la Gran Cruz de Isabel la Católica y los distintivos correspondientes a esa orden. = Seguro de que ninguno de los Ayuntamientos de esta provincia dejará de contribuir a la suscripción, le ruego se sirva comunicar a esta Alcaldía el acuerdo que adopte el de su presidencia"

En su vista el Ayuntamiento por unánime voz acordó felicitar al referido Señor Don Ladislao de Zavala Echaide, por los méritos que tiene contraidos en el respetable y digno cargo de Presidente de la Excma Diputación de esta provincia, con

tanto acierto y valer, que es muy apreciado de todos los quipuzcoanos, y por el título de Caballero de la gran Cruz de Isabel la Católica, con el cual le ha distinguido S. M. el Rey y que se comunique este acuerdo, como espresion de nuestra consideracion mas afectuosa, al Sr. Zavala para su gobierno y satisfaccion.

También se acordó contribuir con gusto a la suscripcion con la cantidad que corresponda como asociado de los Municipios de Guipuzcoa al homenage de que se hace mérito en el escrito ya indicado, sin distinguir, ni en exceso ni en defecto, para lo cual será la Comision de Hacienda de proponer oportunamente la suma que ha de ser entregada al Sr. Alcalde de Tolosa.

Sobre el camino a la Estacion

El Concejal Sr. Sallaberry pidió se leyera una mocion que espiada literalmente dice así:

"En el orden del dia de la última sesion y entre otros asuntos habia un enunciado que dice:- Sobre la construccion del camino a la Esta-

ción = El Sr. Secretario leyó un escrito sobre este asunto (de cuyo escrito no tenían la menor noticia varios Concejales) y al pedir el Concejal que suscribe, quien firmaba dicho escrito, contestó el Sr. Secretario que no tenía firma alguna.- Habiendo insistido por el que suscribe de que no se podría tomar en consideración por falta de autor, se hizo solidario del mismo el Sr. Larrauz.= Dicho escrito dice como sigue;- "La Corporación municipal tiene conocimiento de que se está trabajando en varias obras de la Estación del ferrocarril de Vitoria a los Mártires, en Zorrekua en Ortuibar de esta villa; y se trata de construir un camino de acceso que partiendo de la calle de Bidakoeta en la inmediación de la casa llamada de Aldazar llegue a dicha Estación.= El recorrido de este camino será de unos 220 metros y será necesaria la anchura de 5 metros de caja, dos de acera y uno de cunetas, cuyo coste vendrá a ser unas 12000 pts. Como quiera que la Excma Diputación de Guipúzcoa tiene calificado

de primer orden los caminos vecinales
a una Estación del ferrocarril ex-
mo el de este caso, según el artículo
1º de las Bases establecidas por la
misma Diputación, y puede subven-
cionar las obras de construcción de di-
cho camino, artículo 4º, el Ayunta
miento acordó constar en acta que
tiene consignada en el presupuesto
municipal ordinario de 1918, la can-
tidad de cinco mil pesetas, para ese
objeto, y está resuelto de formar el
presupuesto extraordinario del resto
de la suma que fuere necesario en la
proporción que indicare la Excma
Diputación y que para ello se la soli-
cite, rogándola, la subvención que
crea precisa de la construcción del ca-
mino de que se trata, comprometiéndo-
se este Ayuntamiento de la conserva-
ción del mismo; y al propio tiem-
po dispuso se dé cuenta de este acuer-
do a la Junta municipal, a fin de
que con su sanción se pueda solici-
tar de la Excma Diputación la re-
dacción del proyecto de construcción
del mencionado camino." = El

El concejal que suscribe protesta por varias razones de la forma de presentar dicho escrito, sin tomar en consideración la urgencia o no urgencia del mismo y haber sido llevado a la aprobación por el Sr. Larrauz y consorteo. = 1º Por haber llevado a votación estando ilegalmente constituido el Ayuntamiento, pues según la Legislación vigente, debe de constar el Ayuntamiento de Vergara de catorce miembros, y actualmente, solamente figuran once. = 2º Porque no se puede considerar urgente este asunto, cuando aún los trabajos del citado ferrocarril se hallan muy atrasados y en su consecuencia opina se debe de obrar de acuerdo con lo que haga la Empresa o entidad del ya referido ferrocarril, cuya, no ha pasado aun ningún detalle al Ayuntamiento acerca de este particular y que además por creer más conveniente a los intereses de la villa, el que lo resuelvan en el siguiente ejercicio la nueva Corporación que próximamente se ha de constituir

según la Ley. = 3ª Por entender que
a la Excma que a la Excma Di-
putación no se le debe imponer si-
tio para la ejecución de las obras
del citado camino, puesto que esto ha
bian de indicar los peritos que se desig-
nan para estos casos. - Tampoco se de-
be de fijar cantidades, porque resulta-
rian sin base alguna, antes de que
se haga un estudio completo por
los peritos de la Excma Diputación
u otros, quienes deben de formular
el presupuesto correspondiente. =
El inicio del que suscribe el pun-
to de partida que reune mejores con-
diciones para llevar a efecto el cami-
no de referencia (salvo mejor opi-
nión de los tres Peritos) teniendo pre-
sente el desarrollo y situación de la
villa es partiendo de la esquina de
la casa llamada del Sr. Rocaverde
y tejavanas contiguas de la calle de
Bidakrucceta num. 6. = Lo que ha-
go constar asi a mis compañeros por
si merece su aprobación el presente
escrito. Vergara 24 de Noviembre de
1917 = Martin de Jaltaistegui

El Sr. Sallaistegui manifestó, que se ratificaba en dicha moción, y si se toma en consideración, y añadió que la moción que fué presentada en la sesión anterior sobre construcción del camino a la Estación, no se hizo en debida forma.

Abierta discusión el Sr. Artetxe hizo historia de la presentación del escrito o sea el proyecto de acuerdo, tratando de construir un camino a la Estación del ferrocarril de Vitoria a Mártires, en Zorrotza de esta Villa dijo que no hubo mala fe, y como lo hizo el Ayuntamiento de Mondragón se propuso hacer un trabajo análogo para dirigirse a la Excma Diputación pidiendo subvención, y en lo demás, consta en el acta de la sesión anterior.

El Sr. Sallaistegui alegó, que no hay bastante terreno adecuado para el camino en el punto de cerca de la casa de Olaso, y como lo dijo en la sesión anterior es mejor trazar el camino desde el cantón de la casa de Arca-verde y para el desmon-

llo de la poblacion y que la Diputacion estudie y presente el proyecto.

El Sr. Zaraus esplico, que mas adelante se tratará del proyecto del ensanche de edificaciones urbanas, y que ahora es imperturvo de someter nuevamente el trazado del camino de que se trata, ya que, en la sesion anterior se discutió detenidamente y quedó resuelto este punto. Sin embargo propuso tomar en consideracion la mocion del Sr. Gallástegui y proceder a su votacion.

El Sr. Madariaga hizo presente, que se termine hoy este asunto, y que a él le parece suficiente terreno y de menos coste el camino del punto Aldasoro.

Se habló largamente sobre este asunto, y no hubo unanimidad de pareceres y se pasó en votacion si se acepta la mocion del Sr. Gallástegui; dijeron que no los Sres Artechc, Onsoaga sti, Zaraus, Madariaga, Ayastuy y Urquiola. Dijeron que si, los Señores Gallástegui Jauregui y Presidente. Por tanto fue

rechazada dicha moción por seis votos contra tres.

La misma manifestó que su opinión y sus fundamentos en este asunto constan en la deliberación que antecede.

Ayudarle ——— Con referencia a la instancia que presentó Patricio Baqueda-rio Amarez, que ha estado pendiente sobre la mesa, el Ayuntamiento dispuso entregarle veinticinco pesetas de la cantidad recogida de multas impuestas a infractores de Ordenanzas municipales, para que le sirva de ayuda de pago de los gastos que se le han originado en la operación quirúrgica.

Con tanto se levantó la sesión siendo las doce menos cuarto horas y extendida esta acta la firman los señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Fran.co Abillot

Claudio Arbella

José Olivenza

Secretario

188

Santiago de Madariaga

Domingo Agustin

Martin de Gallastegui

Francisco Urquiola

Timoteo Jaimegui

El Secretario,
Ignacio de Olyanvide

D. Francisco Ubillos
" Claudio Artechs
" José Ormesagasti
" Federico Larrauz
" Santiago de Madarriaga
" Juan de Bengoa
" Domingo Agustin
" Martin de Gallastegui
" Ildefonso Elgarresta
" Francisco Urquiola
" Timoteo Jaimegui

En la villa de Vergara siendo las once menos cuarto del dia tres de diciembre de mil novecientos diez y siete, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se anotan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, consti-